

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

TESE-CONV-PTC-2026-1/12
19 de diciembre de 2025
CONVOCATORIA PARA DOCENTES-INVESTIGADORAS (ES) DE TIEMPO COMPLETO
PARA EL PERIODO 2026-1

Con fundamento en lo establecido en los 13 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como en los artículos 12, 13 y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE y dando seguimiento a los criterios de COPAES para la acreditación de las carreras, así como para el fortalecimiento de los posgrados.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

CONVOCAN

A Docentes-Investigadoras (es) nacionales y extranjeras con residencia legal en México para poder ocupar puestos Profesor Titular "A" Sueldo base bruto mensual \$xxx, Profesor Titular "B" Sueldo base bruto mensual \$31,903.75 y Profesor Titular "C" Sueldo base bruto mensual \$37,398.70, para incorporarse a la siguientes Divisiones y que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en los Anexos 1.

Desempeñaran funciones de Docencia, Gestión, Investigación, Tutoría y Vinculación. Así como aquellas funciones específicas por roles asignados, tales como:

- Investigador (a)
- Coordinador (a) de Posgrado
- Presidenta (e) de Academia
- Responsable de Educación Dual
- Responsable de Asesorías
- Responsable de Plan de Curso
- Responsable de Avance Programático
- Responsable de Residencias Profesionales
- Asesor(a) Académico
- Responsable de Tutorías
- Tutor(a)

REQUISITOS:

Las personas interesadas deberán enviar en formato digital los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro a la convocatoria http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
2. Currículum Vitae Único (CVU) SECIHTI completo y actualizado con documentación probatoria. Títulos y credulas profesionales de grados académicos, debidamente legalizados (en el caso de quienes cuenten con estudios en el extranjero) y comprobantes de experiencia docente y profesional. En cuanto a las publicaciones, incluir un máximo de cinco, procurando elegir lo más representativo de su especialidad y habilidades.
3. Descargar, gestionar y adjuntar con firma autógrafa de CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38 o FO-TESE-DP-42, formatos disponibles en: <https://tese.edomex.gob.mx/formatos> (para personal interno entregara copia, ya que el original debió entregarlo en su División al inicio del semestre).

Para casos extraordinarios, en que administrativamente no hayan podido obtener la firma del formato se podrá aceptar una carta compromiso que establezca la entrega de este y deberá anexar un documento oficial de la otra(s) dependencia(s) donde se evidencia su puesto y jornada laboral en el que se confirma que no existe incompatibilidad de empleo.

El trámite completo debe quedar realizado en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de su solicitud de participación a la convocatoria.

4. Personal de nuevo ingreso o reingreso deberá integrar en PDF:

4.1 una impresión de pantalla que valide no estar registrada (o) como deudor alimentario moroso https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario

4.2 En caso de candidatos hombres deberán integrar en archivo PDF Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.

4.3 Descargar, gestionar y adjuntar formato de referencias laborales http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1

5. Requisitos específicos que deberá cumplir e integrar a su expediente el personal interno que desee concursar, consultarlos en el Anexo 2.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Primera fase:

Enviar la documentación requerida en el apartado anterior y conforme a la vacante de interés, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 18 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas, es responsabilidad de cada participante revisar su archivo enviado y verificar que cuente con la documentación completa, en formato digital al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx. Se hará una revisión preliminar para validar el cumplimiento de los requisitos y perfil de manera general notificando de quienes procede el registro de participación en la convocatoria.

Quiénes sean notificadas de que procede su registro deberán enviar la documentación soporte y su preevaluación del Anexo 3 en formato Excel.

Segunda fase:

Las y los candidatos seleccionados en la segunda fase deberán presentarse a una evaluación psicológica, la fecha, hora y lugar será comunicada al personal con al menos un día antes mediante el correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx y el personal que apruebe esta evaluación pasará a la cuarta fase.

A quienes cumplan con el perfil y requisitos se les notificará para continuar a la tercera fase.

Tercera fase:

La Comisión evaluadora técnica correspondiente, realizará una segunda revisión y selección de las y los candidatos aprobados en la primera fase, basándose en el valor académico y de investigación de la evidencia documental, quienes verificarán y validarán que cumplan con el perfil y requisitos de acuerdo con la evidencia de interés apoyándose del Anexo 3 considerando únicamente lo que cuente con documentación soporte, con base en ello emitirá su resultado y si está lo considera pertinente, el puesto podrá declararse desierto o extender el plazo para buscar nuevas candidatas (os).

- ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director General, Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.

2. La Comisión Evaluadora Técnica estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área Académica: Docente (s) del TSE o invitado (s) de otra (s) institución (es) con la capacidad técnica para evaluar según el perfil. El número de estos será responsabilidad de la División de la vacante, pero no podrá ser mayor a 3 evaluadoras (es).
3. Los puestos de esta convocatoria u otros afines, que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2026-1 se concursarán bajo lo establecido en este documento, siendo actualizado el calendario y el perfil por necesidad institucional.

4. Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
5. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.

6. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se les sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria.

7. En el TSE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

CRITERIOS PARA LA RECONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE GANE ALGUNO DE LOS PUESTOS VACANTES CADA SEMESTRE DEBERÁ:

1. Entregar el 31 de marzo de 2026 un plan de trabajo, definiendo entregables claros y tangibles para cada uno de los periodos 2026-2, 2027-1, 2027-2 y 2028-1, en el cual la o el postulante establecerá lo que desarrollará en el TSESE con respecto a Docencia, Gestión, Vinculación, Tutoría e Investigación. Este documento debe incluir:
 - 1.1 Un proyecto de investigación para obtener financiamiento por SECITI, o proyecto (s) con el sector productivo u otro obteniendo financiamiento externo.
 - 1.2 En su plan de trabajo considerar la productividad necesaria para cada periodo para obtener (en la convocatoria 2026) o en su caso mantener su distinción del SNI.
 - 1.3 En su plan de trabajo considerar la productividad necesaria para cada periodo para obtener o en su caso mantener el perfil deseable PRODEP.
 - 1.4 Lo anterior con pertinencia a los programas educativos del TSESE de posgrado y licenciatura.
 - 1.5 Este plan de trabajo será evaluado por la Comisión y en caso de no ser viable o pertinente se dará por terminada su contratación por la plaza el 30 de junio de 2026, en caso de tratarse personal interno con tiempo indeterminado o continuidad regresará a su plaza respectiva.

2. Para su recontratación para cada periodo citado en los anexos del perfil, El/La profesor(a) enviará al correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx al menos 20 días naturales antes del término de su contrato:
 - ✓ Hojas de cumplimiento de funciones y/o actividades emitidas por la División de adscripción respecto a cada semestre.
 - ✓ Resultados del Evaluación Docente por Alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a 3.75, también se considerarán los comentarios obtenidos en la evaluación.
 - ✓ Evaluación Departamental (ED) tenga un resultado igual o mayor a 2.30 y haber realizado su autoevaluación.
 - ✓ El Departamento de Personal verificará que haya dado cumplimiento a sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente: Asistencia no menor al 95% de sus horas contratadas, no menor del 90% de puntualidad y 90% de asistencia a sus clases de acuerdo a reportes de prefectura, declaraciones patrimoniales, no haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, acta de hechos por conductas contrarias a la normatividad, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando.
 - ✓ El Departamento de Personal verificará que su adscripción del SNI sea en el TSESE.
 - ✓ A partir del 2026-1 las evidencias del cumplimiento de lo comprometido en su plan de trabajo.

En caso de incumplimiento de alguno de los citados se dará por terminada la contratación y en caso de ser personal interno deberá regresar a su contratación inicial, en cualquiera de los periodos en que se dé el incumplimiento.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"

ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATESE

ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

MTRA. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LOS ASUNTOS DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

LCDR. BEN HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PERSONAL



Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
 Dirección General
 Dirección Académica
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Personal

TESE-CONV-PTC-2026-1/12
19 de diciembre de 2025
CONVOCATORIA PARA DOCENTES-INVESTIGADORAS (ES) DE TIEMPO
COMPLETO PARA EL PERIODO 2026-1

ANEXO 2: Requisitos específicos para personal interno o de reingreso

- ✓ No podrá participar quien haya incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente, en instituciones en las que haya o esté laborando en el periodo a evaluar.
- ✓ Solicitar y entregar, para su registro, sus hojas de cumplimiento en tiempo y forma de:

- I. Funciones y/o actividades correspondientes al semestre 2025-2, esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s). El cumplimiento se refiere a las actividades de: Plan de curso, Avance programático, participación y atención de los acuerdos de la(s) academia (s). La hoja de cumplimiento considerará "Entregó en tiempo y forma" y debe tener todas sus actividades entregadas en tiempo y forma como requisito para participar en la convocatoria.

- II. Hoja de cumplimiento de registro en tiempo y forma en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes al semestre 2025-2. Lo anterior deberá solicitarlo al Departamento de Control Escolar al correo electrónico gmiranda@tese.edu.mx

✓ NO podrán participar:

- A quienes no se les otorgó continuidad o incremento de horas en el TSE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente.



- Quiénes se encuentren en un proceso de evaluación vigente por un puesto de profesor de tiempo completo, que están sujetos a entregar informes de productividad o hayan tenido una promoción en el último año.
- Que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2025-1 y 2025-2 tenga un resultado menor a 3.75.
- Que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2025-1 y 2025-2 tenga un resultado menor a 2.30 o que no haya realizado su autoevaluación independiente del resultado obtenido.
- En el semestre 2025-2 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia y menos del 90% de puntualidad en sus horas totales contratadas.
- ✓ Las evidencias de los requisitos se integrarán en una carpeta con su solicitud de registro.
- ✓ Para el personal que desee concursar por un puesto de Profesor Titular "B" o Profesor Titular "C" deberá tener actualmente un puesto de Profesor Titular "A".
- ✓ Para la asignación las plazas de Titular "A" que dejen se asignarán a las personas que cumplan con una evaluación favorable ya sean internos o externos.

Handwritten notes and signatures:
- A large blue checkmark.
- The word "A" written in blue ink.
- The word "D" written in blue ink.
- The word "Dato" written in blue ink.